



CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), mediante la Coordinación Nacional de Literatura, y el Gobierno del Estado de Guerrero, por medio de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero,

CONVOCAN al

PREMIO NACIONAL DE DRAMATURGIA JUAN RUIZ DE ALARCÓN 2023

BASES

DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán ser propuestos dramaturgas y dramaturgos mexicanos, sin importar su lugar de residencia, o extranjeros con residencia permanente comprobable en México con un mínimo de 5 años a través de la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, a quienes en lo sucesivo se les denominará «candidatos».

- Pueden participar dramaturgas y dramaturgos que escriban en cualquiera de las lenguas incluidas en el Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: (www.inali.gob.mx/clin-inali/) o en español, cuya trayectoria haya enaltecido al teatro en México.

SEGUNDA. No podrán ser candidatos a este premio:

- a) Quienes lo hayan recibido en cualquiera de sus anteriores emisiones.
- b) Trabajadoras y trabajadores de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero. Esto incluye a las personas que ingresen a laborar en estos organismos en cualquier momento del proceso del premio.
- c) Dramaturgas y dramaturgos que se encuentren participando como jurados en los Premios Bellas Artes de Literatura 2023.

DE LAS PROPUESTAS

TERCERA. Las personas candidatas podrán ser propuestas por instituciones literarias, culturales y educativas, asociaciones civiles dedicadas a la promoción cultural, grupos o asociaciones culturales, así como escritores, críticos, académicos y ciudadanos en general, de cualquier nacionalidad, sean personas físicas o morales, a quienes en lo sucesivo se les denominará «postulantes».

DEL REGISTRO EN LÍNEA

CUARTA. Las candidaturas se recibirán a través de la Plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal>, la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el cierre, el **lunes 20 de marzo de 2023 a las 13:00 horas** (horario de la Ciudad de México).

QUINTA. El postulante hará un registro en línea, siguiendo las instrucciones de la plataforma digital. Llenará los datos del registro con la información de la candidata o el candidato al premio. A continuación, el sistema le solicitará subir los siguientes documentos en archivos PDF en español o en otra lengua indígena, con su traducción correspondiente al español.

- a) *Curriculum vitae* de la candidata o el candidato, mismo que deberá contener los datos de contacto: nombre completo, teléfono celular y de casa, además de un correo electrónico para su localización en caso de resultar ganadora o ganador. Incluir la mención de premios y reconocimientos que haya recibido en su país y en el extranjero.
- b) Identificación oficial de la candidata o candidato (INE o pasaporte en caso de ser mexicano; tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser extranjero).
- c) Una justificación, con extensión máxima de dos cuartillas, que presente los merecimientos de la dramaturga o el dramaturgo.
- d) Carta firmada por la candidata o candidato aceptando su candidatura y declarando su conformidad con las bases.
- e) Posteriormente, la o el postulante proporcionará su nombre y subirá su identificación oficial o acta constitutiva en archivo PDF.

SEXTA. Una vez cargados los archivos anteriores, el sistema generará un Comprobante de participación, que deberá conservar en su poder, y en el que aparece un número de folio de registro, nombre del candidato, nombre del postulante, así como la fecha y hora de registro.

SÉPTIMA. De no cumplir con las bases de la presente convocatoria, la propuesta será descartada.

DEL JURADO

OCTAVA. El jurado estará integrado por tres personas: escritores, especialistas y profesionales de la dramaturgia, de reconocido prestigio y trayectoria.

NOVENA. Los jurados no podrán postular candidatos.

DÉCIMA. Si al evaluar las candidaturas al premio algún miembro del jurado advierte que hay una autora o un autor con quien tenga relación laboral, familiar, profesional, académica o de cualquier otra índole, deberá declararlo a las instancias organizadoras y al resto del jurado, así como renunciar y abstenerse de emitir cualquier juicio. En ese caso, los organismos convocantes nombrarán a un suplente.

EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA PRIMERA. El jurado se reunirá en la **tercera semana de abril de 2023** de manera virtual para ponderar

los méritos de los candidatos. El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

PREMIACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. El premio es único e indivisible y no podrá ser concedido a título póstumo.

DÉCIMA TERCERA. La ganadora o el ganador del Premio Nacional de Dramaturgia Juan Ruiz de Alarcón 2023 recibirá un diploma y \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). El premio se otorga a la trayectoria de una dramaturga o un dramaturgo y no a un libro publicado. No habrá menciones honoríficas.

DÉCIMA CUARTA. La fecha y el lugar de la entrega del premio serán establecidos por los organismos convocantes.

DÉCIMA QUINTA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en conjunto con la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero, darán a conocer la decisión del jurado a la autora o al autor que haya merecido el premio. Ni el jurado ni ninguna otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

DÉCIMA SEXTA. Las instituciones convocantes divulgarán el nombre de la ganadora o el ganador del premio en fecha posterior al fallo, en las páginas electrónicas y redes sociales de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, de la Coordinación Nacional de Literatura y de la Secretaría de Cultura del Estado de Guerrero.

DÉCIMA SÉPTIMA. El premio podrá ser declarado desierto, en cuyo caso las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades de fomento a la dramaturgia.

DÉCIMA OCTAVA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado en territorio nacional y la estancia para que la ganadora o el ganador asista al acto de premiación. Si la contingencia sanitaria se extiende, dicho evento podrá ser llevado a cabo de forma virtual.

DÉCIMA NOVENA. La ganadora o el ganador se compromete a participar en la ceremonia de premiación, durante las XXXVI Jornadas Alarconianas, en Taxco, Guerrero. La fecha y hora serán establecidas por las instituciones convocantes, siempre y cuando la contingencia sanitaria lo permita.

DERECHOS DE AUTOR

VIGÉSIMA. La o el candidato otorga su autorización a las instituciones convocantes para que al promocionar el premio realicen eventos públicos donde se difunda su obra, dichas instituciones podrán realizar:

- La transmisión pública por radio, televisión, Internet, redes sociales, micrositiros, repositorio electrónico, aplicaciones para dispositivos móviles o cualquier otro medio digital.
- La exhibición pública en centros culturales, salas o cualquier otro recinto.
- Cualquier otra forma de comunicación pública conocida o por conocerse.
- La presente autorización surte efecto, siempre y cuando se tenga por único y exclusivo propósito, la promoción y difusión de la cultura y no se persiga ningún fin comercial,

por lo que no se trata de una transmisión de derechos patrimoniales. En virtud de lo anterior, el autor conserva los derechos patrimoniales de la obra.

VIGÉSIMA PRIMERA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a la ganadora o el ganador.

DISPOSICIONES GENERALES

VIGÉSIMA SEGUNDA. Los datos personales de las candidatas y los candidatos, así como de las y los postulantes quedarán en poder de la Coordinación Nacional de Literatura, para el único efecto de registro de los participantes. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad en la plataforma de los Premios Bellas Artes de Literatura: <https://sgba.inba.gob.mx/pbal>.

VIGÉSIMA TERCERA. La participación en este premio implica la aceptación de las bases de la convocatoria, por lo que la o el postulante y la candidata o el candidato manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

VIGÉSIMA CUARTA. Las y los participantes aceptan de manera expresa someterse, en caso de cualquier controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando expresamente a otra jurisdicción que por motivo de su nacionalidad o domicilio pudiera corresponderle.

VIGÉSIMA QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador y las instituciones convocantes.

Mayores informes:

Secretaría de Cultura de Guerrero

Recinto de Cultura «Ignacio Manuel Altamirano»
Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n
Colonia Centro
C. P. 39000
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono: 747 472 7795
WhatsApp: 733 154 8658

Casa de la Cultura Acapulco

Av. Costera Miguel Alemán 4834
Fraccionamiento Costa Azul,
C. P. 39850, Acapulco, Guerrero
Teléfono: 744 484 7168
Correo electrónico: contacto.seculturagro@gmail.com
Página de internet: www.guerrero.gob.mx/dependencia/sector-central/secretaria-de-cultura/

Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Coordinación Nacional de Literatura

República de Brasil 37,
Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México
Teléfono: 55 4738 6300, ext. 6703
Correo electrónico: premios.cnl@inba.gob.mx
Página web: www.literatura.inba.gob.mx